



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
TURISMO DE LANZAROTE –
ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro	Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de las Escuelas/ Facultades ya evaluadas positivamente en julio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, centro adscrito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, presenta los siguientes documentos:

Manual del SGIC

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

PEC01 Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad

PEC02 Procedimiento estratégico para el diseño de la oferta formativa oficial

PROCEDIMIENTOS CLAVE

PCC01 Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes

PCC02 Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas

PCC03 Procedimiento clave para la orientación al estudiante

PCC04 Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados

PCC05 Procedimiento clave para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

PCC06 Procedimiento clave para la gestión de la orientación profesional

PCC07 Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

PCC08 Procedimiento clave para la información pública

PCC09 Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza

PROCEDIMIENTOS DE APOYO

PAC01 Procedimiento para la gestión de documentos y evidencias

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL
PAC02 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
PAC03 Procedimiento para la gestión de los servicios
PAC04 Procedimiento para la suspensión de enseñanzas
PAC05 Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes
PAC06 Procedimiento de apoyo para el control de los resultados académicos
PAC07 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
PAC08 Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
E0910-01-F01_PAC08 Batería de indicadores
PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES
PI01 Procedimiento para la definición de la política de personal docente e investigador
PI03 Procedimiento para la captación y selección del personal docente e investigador
PI05 Procedimiento para la formación del PDI
PI06 Procedimiento para la formación del PAS
PI09 Procedimiento para la gestión de los servicios
PI10 Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes
PI11 Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos
PI12 Procedimiento para la gestión de incidencias
PI13 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados
PG-ORG 7.2-04 Borrador Quejas y Reclamaciones
PG-ORG 8.2-03 Borrador Gestión de la satisfacción del ciudadano y del personal
PG-ORG 6.2-01 Borrador Gestión de la Formación

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, adscrita a la ULPGC incorpora en la documentación presentada un "Informe del Sistema de Garantía de Calidad" de fecha 13 de noviembre de 2009 con el compromiso institucional de adhesión al modelo de la Facultad de Veterinaria, evaluado favorablemente y la petición de que se evalúen solamente los aspectos diferenciales, que constan y se justifican en dicho Informe. Hay que agradecer a la Universidad de Las Palmas la presentación de la documentación, que facilita en gran medida la tarea de evaluación.

La Escuela Universitaria de Turismo describe en dicho Informe las diferencias en relación al SGC de la Facultad de Veterinaria:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC) Capítulo 2 (Presentación de la Escuela y órganos responsables)
- Nuevos procedimientos institucionales del SGC del área de Educación y Cultura del Cabildo de Lanzarote.
- Supresión de algunos de los procedimientos institucionales de la UPLGC ya que no afectan a la Escuela por se un Centro adscrito.

En la documentación aportada no se encuentran todos los procedimientos indicados en el informe de fecha 13/11/09 incorporados al SGC, en concreto los procedimientos del Área de Educación y Cultura del Cabildo de Lanzarote para la Gestión de las Compras y el de Captación y Selección del personal.

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Escuela Universitaria de Turismo, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, adscrita a la ULPGC atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se haya utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.